

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9909.

Suscripcion en Córdoba: { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

VIERNES 20 DE ABRIL DE 1883.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIV.

## Cortes.

### SENADO.

#### Sesion del 17.

Se abre á las tres menos cinco. El señor Galdo excita á los señores ministros de Fomento y Gobernacion á que dicten las disposiciones oportunas á fin de que las diputaciones provinciales atiendan como deben la instruccion primaria y paguen á los maestros sus haberes y atrasos.

Censura la facilidad con que se dán cédulas personales, y pide se ponga remedio á este abuso.

El señor Polo de Bernabé aplaza su discurso en apoyo de su proposicion sobre billétes del Banco de España para cuando termine el debate sobre indemnizacion á súbditos franceses, y vuelve á pedir una relacion de los diputados y senadores que han aceptado en la presente legislatura destinos públicos.

Sin discusion se aprueba el proyecto de ley concediendo el recurso de revision á los militares contra las declaraciones de derechos pasivos.

Se declara urgente la votacion definitiva del anterior proyecto.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

La Cámara pasa á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesion y el debate sobre el proyecto de ley concediendo un crédito para indemnizar á los franceses.

El señor Herreros de Tejada, de la comision, contesta al señor marqués de San Carlos.

Justifica la conducta del ministro de Estado al prestar oídos á la opinion, y expone prácticas y precedentes seguidos en otros países respecto á reclamaciones.

El señor ministro de Estado no procedió por simples rumores, como aseguró el señor Elduayen, ni con gran ligereza, puesto que se presentó la nota reclamando indemnizacion á los 20 dias despues de los sucesos, á pesar de las violentas escitaciones que se le hacian al efecto por los periódicos conservadores.

Nuestro embajador, en virtud de órden telegráfico, celebra una entrevista con el ministro de la república; le anuncia la nota, no se opone el ministro á ella, y al dia siguiente es presentada por nuestro embajador.

El orador contesta uno por uno á los argumentos espuestos por el señor marqués de San Carlos en su discurso de ayer tarde.

Afirma que los compromisos que hoy se cumplen con el proyecto, se deben á la falta de energía y decision de los primeros gobiernos de la restauracion para resolver las reclamaciones de franceses.

El gobierno, con gran hidalguía, ha

publicado todos los documentos de estas negociaciones.

Termina su discurso diciendo que honra y mucho apoyar este proyecto, que consolida la paz y la amistad con Francia.

Se levanta la sesion á las siete menos diez minutos.

### CONGRESO.

#### Sesion del 17.

Se abre á las tres.

Juran su cargo de diputados los señores Moreu y Flores.

Los señores Boixader y Rodriguez apoyan dos proposiciones sobre inclusion de dos carreteras en el plan general.

Se toman en consideracion.

El señor Salcedo apoya otra proposicion sobre ascensos y cambios de escala en la marina. Se toma en consideracion.

Los señores Pidal y Olawlor presentan exposiciones sobre el proyecto de canales pantanos.

Orden del dia:

Proyecto de ley reformando el artículo 134 de la ley de instruccion pública pidiendo que se equiparen los sueldos de las maestras con los de los maestros.

El señor Gutierrez de la Vega combate el dictámen como perjudicial y gravoso á los ayuntamientos y á las provincias.

El señor Sanchez Pastor defiende el dictámen y entiende que no hay motivo para alarmarse por el aumento de los gastos de doce millones que supone la modificacion para llegar á nivelar los sueldos de las maestras con los de los maestros.

Rectifican los señores Gutierrez de la Vega y Sanchez Pastor.

Se procede á la votacion nominal del dictámen.

Es aprobado el dictámen por 74 contra 11, y reformado el artículo correspondiente de la ley de instruccion pública.

Se aprueba un dictámen sobre construccion de una carretera en Astudillo.

Se lee un dictámen concediendo la pension de mil pesetas á doña Eloisa Duvalis. Se aprueba el dictámen.

Se lee el proyecto de ley organizando el cuerpo de administracion local.

No habiendo pedido la palabra sobre la totalidad ningún señor diputado, se procede á la discusion por artículos.

El señor Fernandez de la Hoz pide que se aplase la discusion del proyecto, porque los bancos de la mayoría están desiertos y apenas llegan á una docena los diputados de oposicion que están presentes.

Combate despues el artículo primero,

El señor Testor le defiende brevemente.

El señor Villalba Hervás opone tambien algunos argumentos al proyecto, que asimismo son contestados por el señor Testor.

Insiste el señor Villalba en que este proyecto, que dá á los ayuntamientos una lista para elegir empleados provinciales y municipales, es de tutela y de desconfianza.

El señor Testor declara que mala pierden aquellas corporaciones con el hecho de conocer las personas aptas para desempeñar sus destinos.

El señor Carvajal combate el art. 1.º y dice que este proyecto es mas reaccionario que el que más, porque no es posible que se haga cosa mas centralizadora.

Afirma que se ha desconocido el concepto del Estado y de las corporaciones que dentro del Estado se mueven, al redactar el proyecto, y que erróneamente se consideran empleados de administracion local los de la direccion, que no lo son porque representan al Estado únicamente.

El señor Testor contesta al señor Carvajal. En este proyecto no hay intrigas políticas, sino solo el propósito de normalizar una importante carrera, dejando en libertad á las corporaciones, y sin reservarse el Estado ninguna facultad en el nombramiento de los funcionarios que, previo examen, demuestren aptitud.

Con brevedad trata las relaciones del Estado con la administracion central, provincial y local; estudia las condiciones de una y otra, y afirma que en el proyecto se ha tenido todo en cuenta, á fin de formar un cuerpo idóneo de empleados evitando el caciquismo.

El señor Carvajal rectifica, negando la oportunidad de tratar esta cuestion de régimen interior de las corporaciones provinciales y municipales. Niega asimismo que se deje en libertad á esos organismos en la designacion de sus funcionarios.

El señor Testor defiende la teoría de que las Cortes, los representantes de la nacion, pueden legislar sobre las atribuciones de las corporaciones locales.

El señor Carvajal: Yo no he dicho que las Cámaras no tengan competencia, sino que legislar sobre esta materia es limitar atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones, atentar á sus facultades.

Rectifican ambos señores.

El señor Pedregal pide que se lea el artículo 26. Este dictámen no puede discutirse por no estar bastante autorizado.

Este inesperado asunto es causa de un incidente, en el que intervienen el presidente, el señor marqués de Sardoal

y el señor Pedregal, y el individuo de la comision señor Gutierrez de la Vega.

Resulta que el señor Baselga, individuo de la comision, ausente, trataba de formular voto particular, y la mesa creyó que estaba de acuerdo con el dictámen.

La comision retira el dictámen ante la oposicion de la minoría republicana.

Se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: Discusion del proyecto de pantanos y canales. El tribunal de actas graves se reunirá á la una.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El señor Cánovas del Castillo no hará ya por ahora viaje alguno á Sevilla y Granada. Se limitará á una excursion de ocho dias en Moratalla.

Habia recibido numerosas invitaciones de Sevilla y Granada, y ayer estuvo el señor Sanchez Bedoya á poner su gigante residencia de Sevilla á disposicion del señor Cánovas del Castillo.

—Supónese que la sesion del Consejo de hoy será interesante, por comenzará á discutirse sobre canales y pantanos.

—El directorio de la marina reunió ayer, con asistencia de la organizacion de los departamentos provinciales, adelantando algunos puntos bajos que es necesario concluir en breve.

Después de la reunion de ayer, con asistencia de la organizacion de los departamentos provinciales, adelantando algunos puntos bajos que es necesario concluir en breve.

Las cuestiones tambien fueron por parte de ellas se toma creto.

—Anunció puede consistir de almendra, merica, Múvila.

—Ayer rencias Cortes por el No tiene fundante noticia.

—En la circunla izquierda dirigió vencia, se mantien Constit 1869, con las reformas indios izquierdistas en el Sena Congreso.

—No es cierto como supga que tenga preparada el ministr

Hacienda ninguna combinacion de delegados de Hacienda.

—Los diputados de la union republicana se proponen interpelar al gobierno, en la sesion del jueves, sobre lo ocurrido en la reunion de la asamblea de trabajadores el domingo último.

—Leemos en la *Correspondencia de Valencia* llegada hoy:

«Anoche hubo en Játiva tres terremotos, uno á las siete y media, otro á las ocho y otro á las ocho y media; los tres fueron débiles en general; pero hubo puntos en que se dejó sentir el temblor de tierra con bastante violencia, como en la escuela nocturna, donde se suspendieron las clases, no sin que se afectaran bastante, naturalmente, alumnos y directores.

En el convento de las monjas de Santa Clara tambien se dejaron sentir los tres terremotos. Las religiosas llamaron al portero para que pidiera auxilio, y se metieron todas en coro á rezar.

Segun refieren los habitantes de la calle de San José, se notó allí con tal violencia, que un arriero que entraba en su casa con tres pollinos, al dejarse sentir el último terremoto, cayó sobre una mesa diciendo que le faltaba la tierra de los pies.

Las bestias cayeron tambien al suelo, sin que afortunadamente haya que deplorar otras consecuencias.

—Hoy se ha recibido en el ministerio Ultramar e telegrama del

por general de la isla de Cuba: incendio casual en poblado, en las fincas, en Puerto-Principe; quemadas de casas de guano. Se abrió un estudio con auxilios, dado sin hogar muchas familias, en la capital y Nuevitas, en la union en Principe; arzobispado pesos billetes, y se abre provincias para aliviar de dadas.—Prendergast.

por el ministro

mas por ablecimien una real ór ministerio de la e comprende veinte , relativas al cumplimiento decreto de dos de enero úl

continuation damos las princi

el dia 20 de mayo empezará el servi de conduccion de presos por ferrocil.

Desde el 10 del mismo mes las comias deberán tener los coches á disposicion de la direccion general.

Las expediciones saldrán de Madrid

— 906 —

ris y habeis pasado en él la noche, y al pagar por la mañana temprano vuestra cuenta habeis visto sentados á una mesa y tomando aguardiente á dos hombres que hablaban sin cuidarse de vos, y decian que el cercado de *La Bella Jardinera* estaba habitado hacia dos dias y que la antevspera uno de ellos, cazador de lazo, estaba emboscado y habia visto llegar un carruaje del que sacaron á una linda jóven que se desmayó y trasportaron en brazos hasta la casa. Que inmediatamente adivinásteis que la jóven en cuestion era vuestra querida Maximiliana, que os habeis hecho dar las señas de la casa que se llama *Cercado de la Bella Jardinera*, que habeis entrado sobornando á Isabel y que en breve volveréis á libertarla.

—En este momento Isabel entró.

—¿Qué ha dicho?—le preguntó Rogas.

—Dice que quiere saber lo que tiene que esperar antes de entregarse á la alegría.

— 907 —

—¿Ha prestado atencion á tu relato?

—No ha perdido ni una letra.

—Ahora, mi querido Ludovico, podes entrar.

—Vamos.

—No olvideis ninguna de mis recomendaciones.

—Estad tranquilo.

—Mostraos muy cariñoso, muy apasionado, pero sin abandonaros del todo.

—Nada temais.

Y echó á andar, exclamando:

—¿Se acerca el momento terrible!

Ya al pié de la escalera Isabel se detuvo y le dijo:

—Esta es la llave de su cuarto; si tenéis necesidad de mí me llamareis.

De las tres puertas que hay en el descansillo la suya es la de la derecha.

—Está bien,—dijo Ludovico, y empezó á subir lentamente la escalera.

Sus piernas temblaban, la sangre afuía á sus sienes y su corazon se oprimia como si quisiera suspender sus latidos.

— 910 —

do que era yo, habeis presentido parte de la verdad, pero lo que aun ignorais os lo diré yo mismo, nada os ocultaré.

La sorpresa habia ido disipando la cólera de Maximiliana, y al mismo tiempo la fuerza que habia encontrado en una momentánea sobreexcitacion, se estinguia poco á poco, cayendo por fin en una silla, vencida por la debilidad.

Ludovico entonces lanzó un grito y se levantó alarmado.

—¡Dios mio! Olvidaba...

Y ya buscaba la campanilla para pedir socorro, cuando vió sobre la mesa una botella de vino, bizcochos, carne asada y queso. Era el almuerzo que se le habia servido á Maximiliana aquel dia.

—Corrió á la mesa, echó vino en un vaso, mojó un bizcocho y volvió hacia la jóven.

—No habeis tomado nada hace dos dias,—le dijo,—por favor, yo os lo suplico, bebed un poco de vino, tomad un bizcocho...

— 903 —

pasar; y cuando vió que no cedía á las dádivas sacó una pistola y me... que eligiera entre las dos cosas. Yo, entonces, tuve miedo, como era natural, y le contesté:

—«No me mateis; yo os haré pasar!»

—¿Qué comedia tan ridicula!—pensó Maximiliana, y en alta voz exclamó:—¿Y por mí, por hacerme un favor, vendeis á las personas que os pagan, á las que tanto temeis?

—Ciertamente, señorita, solo por vos.

—¿Y no habeis aceptado el oro que os ofrecia?

—Ese caballero me le ha puesto en la mano y no he podido rehusar.

—¡Gracias, Isabel! Os doy gracias por el interés que quereis manifestarme. Si algun dia me veo fuera de aqui, trataré de probaros mi gratitud.

—Es particular, señorita. Yo creí que la noticia que os traia, os iba á producir mayor alegría.

—No tal; necesito antes saber que es lo que debo temer ó esperar.

119

los días 1, 10 y 20 de cada mes; las de regreso se verificarán en los días 3, 12 y 22 siguientes; y tanto unas como otras, se harán en los trenes mistos, y á falta de estos en los correos.

La dirección de Establecimientos penales podrá disponer expediciones extraordinarias.

Los gobernadores civiles dispondrán la conducción de los presos rematados desde las cárceles de partido en que se encuentren al notificarles la sentencia ejecutoria, á los penales de su destino, sin necesidad de remitirlos á la capital de la provincia.

Son hábiles para el embarque y desembarque de los presos todas las estaciones.

Los presos irán socorridos, desde el punto de salida al de su destino, á razon de 50 céntimos de peseta por día.

El precio que por cada expedición ha de abonarse á las compañías según lo prevenido en el art. 5.º del real decreto citado al principio, se graduará á razon de 62 céntimos de peseta por coche y kilómetro de recorrido, siendo de cuenta de aquellas el aseo, alumbrado, engrase y conservación de los carruajes.

—Leemos hoy en el *Globo*:

«Los diputados que acudan mañana jueves á las cuatro de su tarde á la reunión en la sección tercera, de que ayer hablamos, habrán de ocuparse en los siguientes asuntos:

Consumos, y conveniencia de que sean voluntarios los encabezamientos. Tribunal de Cuentas; trabajos en que se ha ocupado durante los diez últimos años, para examinar si á ellos responde la cantidad asignada en presupuestos para el sostenimiento del tribunal. Exámen de determinados servicios en Fomento. Gastos del personal de Gobernación.

No hay más asuntos pensados hasta ahora, para la reunión.»

## EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa, 17.—Los franceses han pasado Tronco y Pontanegra, en el interior de África.

Los indígenas y el crucero *Vengo* han protestado en la estación de Loango por los franceses.

Berlin, 18.—El emperador ha marchado ayer á Potsdam, á las 10 de la mañana.

Los puertos de cualquier destino de los puertos de las provincias.

Paris, 18.—Esta tarde de regreso de su expedición, el ministro de Correos y varios diputados que fueron á aquel puerto.

Dublin, 18.—Continúan operando algunas prisiones á consecuencia del descubrimiento en el condado de Clonmel de una nueva conspiración de asesinos.

Berlin, 17.—Contestando al artículo del *Liberal* del 15 de este mes, sobre tratado de comercio proyectado entre España y Alemania, la *Gaceta de Alemania del Norte* dice hoy

gobierno alemán no habló nunca en sus negociaciones de consideraciones políticas, y que hizo concesiones que correspondían poco más ó menos á lo que pedía España.

Niza, 17.—El duque de Parma Carlos II, ha fallecido esta mañana en esta ciudad.

Londres, 17.—La reina Victoria ha salido esta mañana para Osborne con una fuerte escolta de policía, á fin de impedir cualquier atentado durante el viaje.

Se ha ordenado al comandante del acorazado *Dragon*, de estación en Zanzibar, trasladarse con igual destino á Madagascar.

Paris, 17.—Las Cámaras francesas reanudarán mañana sus trabajos parlamentarios.

Marsella, 17.—Los obreros de este puerto declarados en huelga se reunirán esta tarde en asamblea general para examinar las decisiones de los patronos respecto á salarios y horas de trabajo, y aprobar definitivamente un reglamento que impondrán á las compañías de navegación.

## Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 18 de Abril de 1883.

Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA:

Mi querido amigo:

Decía á V. ayer, como el señor Becerra al hablar como presidente de la comisión dictaminadora de la ley de policía para la prensa, explicaba su situación al lado del gobierno como una manifestación de lo que habia de suceder el transcurso de los tiempos: la unión de dos grandes partidos momentáneos, los conservadores de un lado y un partido liberal de otro.

Becerra es, como V. sabe, una personalidad del partido de la Torre, y á la vez de los ministeriales. La afirmación el primer día de la negociación entre las dos partes cuando ya un porvenir se vislumbra.

El partido de las Cortes prepara una ley que se llama *la ley de la prensa*. Dice se reunirá el día 20 de este mes el día de la reunión de los dos partidos que ora se discute.

La peliada de las Cortes preocupa á los diputados. Dice se reunirá el día 20 de este mes el día de la reunión de los dos partidos que ora se discute. Dice se reunirá el día 20 de este mes el día de la reunión de los dos partidos que ora se discute.

Se anuncia que el señor Becerra promoverá un debate sobre la conveniencia de la disolución de las Cortes actuales, y que el Sr. González Fiori interpelará al go-

bierno respecto al célebre proceso Alberini, de que há días se ocupa la prensa.

Por la relación íntima que con esto tiene, y porque aclara la posición del ministro de Gracia y Justicia, cumple consignar aquí uno de los puntos que rectifica *La Correspondencia*: es una afirmación de *El Imparcial* respecto á relaciones entre aquel y la Izquierda. «El señor Romero Giron se ocupa poco en la izquierda dinástica (partido), y se ocupa muchísimo menos en la *Izquierda Dinástica* (periódico).»

Eligióse ayer por las secciones del Senado la comisión que ha de dictaminar en el proyecto sobre primeras materias. El gobierno tenía interés en que no salieran individuos de oposición, pero en la sección séptima tuvo que soportar la victoria del señor vizconde de Campo Grande. Habrá, pues, voto particular.

Acercas de la disolución de la reunión obrera del domingo, propónense los diputados republicanos interpelar al Gobierno. Créese que el Sr. Carvajal será el interpelante.

*El correspondiente.*

## Gacetillas.

—**En baja.**—Cuatro céntimos en kilo baja desde mañana el precio de las carnes. Se espenderá á una peseta y setenta y dos céntimos la de reses mayores y á una y veinte la de menores.

—**Gremios.**—Hoy se reúnen en el local de la Administración de contribuciones, para elección de Síndicos y clasificadores, los vendedores al por menor de harinas de todas clases, á las diez de la mañana. Vendedores de azulejos y baldosines finos, á las diez y media. Vendedores de felpas, alforjas, costales, etc., á las once. Establecimientos en que se compra y vende calzado, y en que además se hace á la medida, á las once y media. Casas de pupilos que paguen setecientos cincuenta pesetas de alquiler ó arrendamiento, á las doce. Almonedas permanentes situadas en cualquiera clase de locales, á las doce y media. Paradores y mesones, á la una de la tarde. Vendedores de teja, ladrillo, cal ó yeso, á la una y media. Especuladores en calzado, entendiéndose por tales los que lo venden al por menor, á las dos. Tiendas de abacería en que se vende al por menor garbanzos, arroz, judías, etc., á las dos y media. Vendedores al por menor de loza entrefina y vidrios blancos, á las tres. Vendedores al por menor, en cajones situados en mercados públicos, de tocino, jamones, salchichones, etc., á las tres y media. Casas de pupilos de ciento veinticinco á setecientos cuarenta y nueve pesetas de renta anual, á las cuatro. Tiendas en que se venden cacharros ó vasijas de loza ordinaria, etc., á las cuatro y media. —**MANANA.**—Tiendas de juguetes ó baratijas del país, á las diez de la mañana. Tiendas de muebles de maderas de pino, á las diez y media. Tiendas para la venta al por menor de aceite, vinagre y jabón, á las once. Vendedores de leche de vacas, oveja ó cabras, sin establo para el ganado, á las once y media. Vendedores al por menor en tienda ó puesto fijo de paja y cebada, algarroba, alpiste y otras semillas, á las doce. Espendedoras de carnes frescas ó tablajeros, á las doce y media. Vendedores al por menor de le-

ñas y carbonos, á la una de la tarde. Vendedores ó alquiladores de muebles usados de todas clases, á la una y media. Bodegones ó figones, á las dos. Horchaterías, chufeterías y alojeras, á las dos y media. Tiendas de estereras de todas clases, á las tres. Vendedores al por menor de lana en rama ó hilada, etc., á las tres y media.

—**El vigia.**—Lució ayer el sol; gran lluvia—hubo en las horas primeras.—Dejaría de ser Abril—si el mes otra cosa hiciera.

—**La Juventud.**—La laboriosa sociedad dramática de este título ensaya para la función que ha de ofrecer el domingo veintinueve, el drama de Escrich «El Cura de Aldea», y la pieza «El que nace para ochavo». También se ejecutarán bailes españoles por los niños que tomaron parte en la anterior, todo lo cual asegura un buen rato á los que asistan al coliseo de la calle de Ambrosio de Morales.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida el día 18 del corriente en los fieltos de esta capital.—Central, 721 pesetas 34 céntimos.—Puente, 193'43.—Pretorio, 460'07.—San Sebastian, 234'73.—Victoria, 363'13.—Matadero, 576'15.—De las 2548 pesetas 85 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1228'85.—A la provincia y Municipio 1228'78.—Adicionadas, 91 pesetas 22 céntimos.

—**Festival.**—Se hacen preparativos para la reunión general, que hemos dicho celebrarán el veintinueve en Córdoba los Círculos Católicos de Obreros de la Diócesis.

—**Nos parece bien.**—Al objeto de evitar que los conductores de carruajes de alquiler hagan su Agosto en estos días, cobrando precios *ad libitum*, se han hecho fijar en Sevilla por la Alcaldía edictos con las tarifas de lo que debe abonarse. No creemos estuviera de más algo parecido en Córdoba, á fin de evitar abusos en los días de la próxima feria.

—**Mucho ojo.**—Tenemos entendido recorre algunas casas un hombre en demanda de limosnas para obras en el convento de Santa Isabel de los Angeles, sin que esté autorizado para ello. Solo en espresado convento se reciben los donativos, que al objeto quieren hacer los fieles, por la señora Abadesa, que agradecerá cuanto á esta loable obra se destine.

—**Lo de siempre.**—La plazuela de San Andrés, la calle del Huerto del mismo nombre, la de Gutierrez de los Rios y otras en donde hay tragantes de cloacas, se han visto ayer por la mañana inundadas por el agua que arrojaron las nubes, produciendo esto las consiguientes molestias al vecindario. La causa principal de ello, es que los que deben destapar dichos tragantes no cumplieron con su cometido, como vá siendo costumbre en este asunto.

—**Consulta.**—En contestación á una dirigida hace algun tiempo á la superioridad sobre si la vigente ley de enjuiciamiento criminal ha derogado las reales órdenes de ventitres de Diciembre del setenta y dos y ventisiete de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se ha contestado negativamente, y por lo tanto subsiste la franquicia oficial únicamente para los jueces municipales en los casos que preceptúan dichas disposiciones.

—**A recogimiento.**—Ha obteni-

do alojamiento gratuito en la cárcel nacional un individuo, que fué encontrado anteanoche por el cuerpo de orden público sin documentos, embiagado y armado con un escándalo de primer orden.

—**Proceso.**—Es objeto de comentarios en la prensa, lo prolongado del sumario instruido por los deplorables sucesos de Montilla en mil ochocientos setenta y tres.

—**Subasta.**—El veintitidos se subasta en Valenzuela el arriendo del encabezamiento de consumos á venta libre.

—**Efemérides.**—Hoy.—744.—Fallecimiento del califa Wali-ben-Yesid.—1814.—Napoleon I sale para la isla de Elba.—1880.—Tómense precauciones militares en Cádiz y en otros puntos.

—**Ases.**—Dice la *Correspondencia*: «Las noticias publicadas en el *Liberal* sobre supuestas disidencias entre el gobernador civil de la provincia de Córdoba, y la Diputación provincial, con motivo de la elección de presidente de la misma, han resultado completamente inexactas. El señor Artunoz, que tuvo por conveniente presidir las ocho sesiones que celebró la citada corporación, no tuvo la más ligera contrariedad ni disgusto, tanto en lo que se refiere á lo ordenado de las discusiones, como en el resultado de la votación en todos los asuntos sometidos á la deliberación de aquella, cuyos resultados le fueron completamente satisfactorios, pues obtuvo siempre inmensa y compacta mayoría, sin lamentar la más ligera discordia.»

—**Premio.**—S. A. la infanta doña Isabel ha ofrecido un buen objeto de arte para las Carreras de Caballos de la feria de Mayo en Córdoba.

—**Ilustre prelado.**—El eminente filósofo Fray Ceferino Gonzalez ha ofrecido á una comisión del Centro de Asturianos, que pasó el lunes á felicitarle en Madrid por su elevación á la silla metropolitana de Sevilla, dar una conferencia sobre beneficencia, y ser uno de los primeros protectores de aquella asociación.

—**Tendrá arreglo.**—Lo necesita una cañería que se encuentra rota en el camino de la estación de los ferrocarriles. Se aproxima el verano, época en que es preciso no desperdiciar cantidad alguna de agua, y no se puede prescindir de la necesidad de atender á este asunto.

—**Hasta las piedras.**—Por apropiarse un vecino del Campo de la Verdad varias piedras, que tenía otro en la puerta de su casa, sin que este hiciera dejación del derecho que á ellas tenía, se ha producido un parte.

—**Lo diario.**—Un discípulo de Baco, que despues de hacer muchas libaciones armaba anteanoche un soberbio escándalo, tratando de penetrar en una casa particular á viva fuerza, fué detenido por la guardia municipal, hasta que el alcohol dejara de obrar sus efectos.

—**La buena obra.**—Se está procediendo al arreglo del empedrado de las calles de la Concepción y de Linares.

—**Lagartijo.**—El espada de este nombre fué muy aplaudido anteaayer en la plaza de toros de Sevilla, en la muerte de los toros tercero y quinto.

—**A la feria.**—En Sevilla era esperado ayer nuestro apreciable amigo el señor don Rafael Lopez Dieguez, ilus-

— 904 —

—¿Pues no adivináis, señorita, que es que tratan de salvaros? —No me atrevo á creerlo. Pero en fin, ¿dónde está ese joven que quiere hablarme?

—Aquí cerca. No he querido que entre en nuestro cuarto sin preveniros primero.

—¿Temeis sin duda que me cause demasiada emoción? Sois muy amable, pero no temáis. Podéis hacerle venir.

—Corro á buscarle.

Isabel desapareció.

Entonces Maximiliana se puso en pie, como movida por un resorte, avanzó enérgica en medio de la estancia y murmuró con sordo acento:

—¡Puede venir el miserable! Estoy pronto á recibirle.

— 909 —

más que repulsión para vos ¡Salid de aquí!

El joven levantó la cabeza, sus ojos estaban llenos de lágrimas.

—Señorita, —murmuró tristemente el joven, —vos me odiáis, pero yo os amo, os adoro siempre... ¡Ah! ¡de todos los castigos que podía darme la suerte, este es el más espantoso!

Y vacilando se adelantó á caer de rodillas ante la joven, exclamando:

—Soy un miserable, tenéis razón; no me amáis, no podéis amarme; pero aunque me amarais yo sería el primero en decirlo: «Despreciadme, os he engañado, soy indigno de vos, porque cuando os he conocido, cuando por vez primera estreché vuestra mano, no os dije que estaba asociado á un vil aventurero... ¡Ah! ¡no me juzguéis con mas severidad que me he juzgado yo mismo!

Y despues de breve silencio continuó:

—Cuando os han dicho que un desconocido quería veros, habeis adivina-

— 908 —

En el descansillo se detuvo á respirar y haciendo un supremo esfuerzo, abrió la puerta y entró.

Maximiliana le esperaba inmóvil y al ver á su prometido no hizo el menor movimiento, solo una amarga sonrisa contrajo sus trémulos labios.

—No me habia engañado, —murmuró, —es él, ¡miserable!

Ludovic cerró la puerta y los dos se contemplaron frente á frente.

—Señor conde de Montgarin, —dijo Maximiliana con ronco acento, —¡sois un infame! ¿A qué venis? ¡Todo mi amor se ha convertido en odio!

Estas palabras penetraron como una puñalada en el corazón de Ludovic, que dejó caer la cabeza sobre su pecho, conteniendo un suspiro.

—Señor conde de Montgarin, —continuó Maximiliana, —los asesinos cómplices vuestros pueden ya quitarme la vida, pero no vengáis á proponerme ninguna transacción ni con ellos ni con vos. No os conozco; me dáis horror y mi corazón no tiene ya

X.

UN DESGRACIADO.

Mientras Maximiliana escuchaba la fábula que le contaba Isabel, el conde de Montgarin, José Basco y sus dos cómplices celebraban consejo en lo que debiera haber sido cuadra de la casa.

—¿Conque estamos convenidos? —dijo José Basco al conde de Montgarin. —En cuanto habeis sabido el rapto, os habeis consagrado á buscarla, y la casualidad, solo la casualidad, que es el dios de los enamorados, os ha conducido ayer á Saint Cloud, os ha sorprendido allí la noche y habeis comido en un restaurant, resuelto á continuar vuestras pesquisas por esta parte; no habeis querido volver á Pa-



NOVISIMA Loteria de Dinero de Hamburgo

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios.

500,000 Marcos ó sean 2,500,000 Reales

Table with 4 columns: Reales, Reales, Reales, Reales. It lists various prize amounts in both currencies and the number of winners for each.

El precio de los billetes de la primera Seccion está oficialmente fijado ó importa 30 Reales por billetes originales enteros. 15 Reales por medios billetes originales. 7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

ACUDID A 14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16 CORDOBA donde por 2 pesetas 50 cénts. semanales



se adquieren sin entrada, ni aumento alguno todos los modelos de máquinas para coser

INGER

Esta máquina, modelo enteramente nuevo, está construida expresamente para el uso de zapateros y guarnicioneros, y es la única que cose en todas las direcciones al rededor de la aguja, teniendo así grandes ventajas sobre cualquier otra máquina de brazo.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cº AL MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO.

CAEMA Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT Y Cº, FARMACÉUTICOS EN PARIS. Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias.

VAPORES-CORREOS DE LA Compania Trasatlántica (ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.) Servicio para Puerto-Rico y la Habana. Servicio para Colon y Pacifico.

España. El representante de esta compania señor don Carlos Pagés San Pablo 44, facilitará billetes para todos puntos y dará cuantos detalles se le pidan.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA DENTAL. ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA BOCA. Mi sistema, completamente nuevo en dentadura artificial, sobrepasa todo lo inventado por su construcción inequívoca.

ENFERMEDADES SECRETAS. INYECCION RAQUIN. al Copahito de Sosa. No ocasiona irritacion ni dolor y no mancha la ropa. Empleado sola ó al mismo tiempo que las Capsulas de Raquin aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Flujos mas intensos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de Badanas número 12, con muchas y estensas habitaciones y fachada con puerta falsa al paseo de la Ribera.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de las Inyecciones malignas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores.

MANUAL DE FORMULARIOS PARA EL ENJUICIAMIENTO EN LO CRIMINAL POR DON FERMIN ABELLA. Abogado y Director del periódico EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Pomada Alcanforada de Raspail, por Lucia. Si en muchos casos la pomada que se despacha en todas las farmacias, como de Raspail, no da el resultado apetecido, se debe sin duda alguna, á que la fórmula que nos han dado los recetarios, no obedece al análisis de la del autor; pues sabida es su aceptación en Francia y en el extranjero; por cuya razon no hemos omitido sacrificio de ningún género para proporcionarnos la fórmula de la genuina, que es la que tenemos la honra de ofrecer eficazmente para combatir las escoriaciones y los dolores agudos, ya procedan del sistema vascular, ya del nervioso.

LA NUEVA. GONDOMAR NÚMERO 1.º TENDILLAS junto al retratista. Gran surtido en chales, corbatas, anillos, alfileres, cadenas para reloj, botonaduras para camisa, perfumeria fina, bastones, boquilla para fumar, tirantes de moda; economía comodidad y elegancia en decoracionarios.

Venta. Se hace en la cantidad de 7 mil quinientos reales de mil doscientos olivos, situados en el término municipal de Adamuz, al sitio nombrado del Arriero alto, y una casa en la misma villa, calle de Juncal número 27. Paramas detalles dirigirse á don Enrique Gacto y Lopez en Córdoba.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle de Lineros número 48 y 50. Darán razon de su precio y condiciones en la misma del 48.

DIESTORES ARTIFICIALES VINO CHASSAING. PREPARADO POR PEPINA Y DIESTASIS. Agencia exclusiva é independiente de la DIBESTION 20 años de éxito contra las DIESTERIAS DIFICILES ó INCOMPLETAS.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción y con todas las comodidades apetecibles. Portería de Santa Clara número 3. Su dueño, Plazuela de San Nicolás de la Villa número 16.

Verde. En la huerta de la Reina alta, proxima á esta capital, se vende el quintal á cuatro reales, y á cuatro y medio pueto á domicilio siempre que el pedido no baje de dos quintales. Para entenderse con Juan Dorado en la indicada huerta.

Canales, ladrillos y atanores de barro. Dirigir los pedidos al fabricante Antonio Salcedo Sanchez, en Posadas.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de media casa piso alto con salay gabinete, con dos balcones á la calle, una antecala, un cuart., y una buena habitacion. Plazuela de Gerónimo Paez número 4. Para verla y tratar de condiciones de arrendamiento, Catadra; calle Alfallata, número 6.

Venta. Se hace en la cantidad de 7 mil quinientos reales de mil doscientos olivos, situados en el término municipal de Adamuz, al sitio nombrado del Arriero alto, y una casa en la misma villa, calle de Juncal número 27. Paramas detalles dirigirse á don Enrique Gacto y Lopez en Córdoba.